

DECRETO N°

2405

TEMUCO,

27 JUL. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 718 de fecha 16 de septiembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 198-2015: "Construcción Iluminación Áreas Verdes en Diversos Sectores de Temuco" Id: 1658-998-LE15.

2. El Decreto Alcaldicio N° 889 de fecha 13 de noviembre de 2015, que adjudica la oferta de la Propuesta Pública N° 198-2015 "Construcción Iluminación en Diversos Sectores de Temuco" Id: 1658-998-LE15, al oferente Constructora Héctor Sandoval Arostica E.I.R.L.

3. El Decreto Alcaldicio N° 4.335 de fecha 28 de diciembre de 2015, que aprueba Contrato de fecha 24 de diciembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el oferente Constructora Héctor Sandoval Arostica E.I.R.L.

febrero de 2016.

4. El Informe del Inspector Técnico de Obra de fecha 04 de febrero de 2016.

5. El Decreto Alcaldicio N° 356 de fecha 05 de febrero de 2016, que aprueba el Acta de Recepción Única de fecha 04 de febrero de 2016.

6. El Acta de Recepción Única de fecha 04 de febrero de 2016.

7. El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde", Decreto Alcaldicio sobre materia específica.

8. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese la Liquidación Final del Contrato de fecha 11 de julio de 2016, de la Obra: "**Construcción Iluminación Áreas Verdes Diversos Sectores de Temuco**", adjudicada al oferente Constructora Héctor Sandoval Arostica E.I.R.L., en virtud del Decreto Alcaldicio N° 889 de fecha 13 de noviembre de 2015.

2. Devuélvase Vale a la Vista N° 18867404 de fecha 11 de diciembre de 2015, por la suma de \$ 782.941 del Banco Crédito e Inversiones, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco garantizando el fiel cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOBBER./JCC./jcc

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Direcc. de Aseo y Ornato
- Direcc. de Control
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Direcc. Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Contratista
- Oficina de Partes.

c:Delifi_071116_(2)



Por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRACION MUNICIPAL (S)



1113890.